



**ADPA** 

**INFORME  
MENSUAL**

**5**

may 25



*La exposición anual más importante de la industria pesquera reunió del 6 al 8 de mayo pasado en Barcelona a más de 35.000 personas. Con 51.217 metros cuadrados de espacio de exposición, la feria convocó a 2.187 empresas expositoras de 87 países, ofreciendo a la industria una oportunidad única para realizar negocios y abordar las últimas tendencias en el sector.*

Durante los 3 días de la feria, proveedores y compradores del sector pesquero a nivel global debatieron sobre las últimas tendencias e innovaciones alimentarias y debatieron sobre soluciones para los principales desafíos que enfrenta la industria..

De acuerdo a los organizadores, la Feria recibió esta año nuevos participantes de países y regiones como Albania, Egipto, Georgia, Groenlandia, Malta, Nigeria y Reunión con nuevos pabellones nacionales y regionales como la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones (Apex-Brasil), la Federación Japonesa de Cooperativas de Fabricantes de Salsa de Soja, ProEcuador, la Junta de Desarrollo de Exportaciones de Sri Lanka y el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, IVACE (España) y la Autoridad de Desarrollo Comercial de Pakistán (TDAP).

Durante la exposición se mostraron las innovaciones más recientes en productos del mar que abarcan productos frescos, congelados, enlatados, con valor agregado, procesados y envasados.



En el marco de la Conferencia se realizaron más de 20 sesiones informativas donde se abordaron cuestiones claves relacionadas con la dinámica actual y las tendencias emergentes del sector global, incluyendo la descarbonización, el envasado sostenible y la evolución de la acuicultura.

La FAO también expuso allí junto con la OMC sobre la nueva metodología para la evaluación de las reservas pesqueras y su impacto en la gestión sostenible de la pesca, incorporando técnicas científicas avanzadas y prácticas tradicionales para evaluar las poblaciones de peces.

Entre las sesiones sobre tendencias de consumo y la evolución del mercado, se desarrolló una sesión sobre “El poder del marketing de las personas influyentes” donde se expusieron casos de éxito en el uso de personas influyentes en las redes sociales para aumentar la concienciación e impulsar las ventas. El ejemplo planteado fue el del abadejo salvaje de Alaska, mostrando el potencial de estrategias similares en la industria del marisco para impulsar el consumo.

Por último, se debe resaltar que la sostenibilidad siguió siendo un tema central de la Feria. Entre otras cuestiones se abordaron las nuevas regulaciones ambientales de la UE, las crecientes presiones sobre el medio marino en un contexto de aumento de la demanda mundial de productos del mar, ganadores y perdedores del cambio climático, el impacto de la desoxigenación de los océanos y los cambios en la producción mundial de marisco. Asimismo se abordó la contribución de la pesca a las emisiones de carbono, el papel de las energías alternativas en el sector y las estrategias para proteger las reservas de carbono.

**Argentina** participó con un stand de 254 metros cuadrados, identificado con la Marca País y el signo distintivo “MAR ARGENTINO, salvaje y austral”, en el que se reunieron 19 empresas pesqueras nacionales: Argenova, Brother Ocean, Cabo Vírgenes, Charlie Tango,



CONARPESA – Continental Armadores de Pesca, Congeladores Patagónicos, Coomarpes, DF Group, Estrella Patagónica, FAO 41, Frigorífico del Sudeste, Grupo Arbumasa, Grupo Iberconsa, Illex Fishing, Maronti, Newsan, Pesquera Puerto Comodoro, Red Chamber Argentina y Trawelwn.

La participación de nuestro país fue organizada de manera conjunta por la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional y el Consejo Federal Pesquero (CFP). Durante el primer día de feria se llevó a cabo la inauguración oficial del pabellón, encabezada por la Cónsul General Emb. Rossana Surballe, junto al Presidente del CFP, Subsecretario de Recursos Acuáticos y Pesca, Med. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

# Acuerdo sobre Estado rector del Puerto de la FAO y posible participación de Argentina

*De acuerdo a distintas publicaciones, Argentina se encontraría analizando la posibilidad de sumarse al Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto de la FAO (en adelante, AMERP) en vistas de contar con más herramientas en el ejercicio de control sobre los buques extranjeros que operan en zonas cercanas a la Zona Económica Exclusiva (ZEE).*

El Acuerdo de la FAO fue aprobado en 2009 y entró en vigor en junio de 2016. **Ya son parte de él más de 80 países.** Este Acuerdo fue el primer tratado internacional de carácter vinculante centrado específicamente en la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)



Fuente: FAO - Países parte del AMERP

El objetivo del AMERP es prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR impidiendo que los buques que pescan de forma ilegal utilicen puertos para desembarcar sus capturas. De esta manera, se reducen los incentivos para que estos buques continúen operando y, además, se frena el flujo de productos pesqueros derivados de la pesca INDNR hacia los mercados nacionales e internacionales. La aplicación eficaz del AMERP, según la FAO contribuye además a la conservación a largo plazo y el uso sostenible de los recursos marinos vivos y sus ecosistemas.



Para tener una dimensión de la problemática que implica la pesca INDNR a nivel global, debemos resaltar que según datos de la FAO uno de cada cinco peces capturados en todo el mundo cada año proviene de la pesca INDNR y la implementación de AMERP es una de las medidas más eficaces en función de los costos para limitar este tipo de pesca, cortando sus operaciones, logística y comercialización.

### → Disposiciones del AMERP y sobre quiénes se aplican

Las disposiciones se aplican a los buques de pesca que soliciten entrar a un puerto designado de un Estado que sea diferente al de su país de origen, otorgando a los países firmantes mayores herramientas frente a las flotas extranjeras y el combate frente a la pesca extranjera.



En el Acuerdo se establecen estándares mínimos para la inspección de buques pesqueros extranjeros en puertos, incluyendo la posibilidad de denegar el ingreso o la prestación de servicios logísticos a aquellos sospechados de haber participado en actividades de pesca INDNR.

Entre los instrumentos previstos en el Acuerdo se destacan los requerimiento de notificación previa obligatoria para buques que deseen ingresar a puerto; denegación de ingreso o servicios a embarcaciones involucradas o sospechadas de pesca INDNR; inspecciones documentales y físicas a cargo de las autoridades portuarias y comunicación de resultados a otros Estados, organismos regionales y bases de datos multilaterales.

### → Posibles beneficios para Argentina

La adhesión al AMERP otorgaría la posibilidad a nuestro país de contar con un mayor control sobre las buques extranjeros que pescan en zonas cercanas a la ZEE, al poder obtener información anticipada sobre las operaciones pesqueras de buques que quieran ingresar a puertos argentinos; otorgaría la posibilidad a la autoridades nacionales de negar el ingreso a embarcaciones ilegales; mejoraría la cooperación con otros países a nivel regional e internacional; pudiendo solicitar a otros países, como Uruguay, información sobre buques que llegan a sus puertos.

Por otra parte, la adhesión al Acuerdo podría fortalecer la posición de Argentina a nivel internacional en materia de sostenibilidad de recursos marinos y el control pesquero riguroso y responsable.



Fuente: FAO - <https://www.fao.org/port-state-measures/es/>

# Estados Unidos: nueva publicación de países autorizados a exportar langostinos salvajes

El pasado 12 de mayo fue publicado en el Boletín Oficial de Estados Unidos, una nueva notificación informando los **36 países, entre los que figura Argentina, que cumplen con los requisitos para exportar langostinos salvajes a Estados Unidos**, los cuales se encuentran incluidos en la Sección 609 de la Ley 101-162.



Entre los 36 países autorizados este año figuran, además de **Argentina**: Alemania, Bahamas, Bélgica, Belice, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Estonia, Fiyi, Gabón, Guatemala, Guyana, Honduras, Irlanda, Islandia, Jamaica, México, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Panamá, Reino Unido, República Dominicana, Rusia, Sri Lanka, Suecia, Surinam, Uruguay; y la ciudad de Hong Kong.

Cabe recordar que **la normativa de Estados Unidos establece la prohibición de importación de langostinos salvajes y sus derivados salvo que el país exportador certifique un programa equivalente al de ese país** para minimizar la captura incidental de tortugas marinas o demuestre que su entorno de pesca no representa una amenaza para estas especies.

Para evaluar a los países exportadores, las autoridades norteamericanas realizan visitas de verificación regularmente y aquellos países que no cuentan con certificación sólo pueden exportar langostinos de criaderos.

Entre los países que están autorizados a exportar langostinos salvajes:

- 12 cuentan con programas de protección de tortugas marinas equivalente al de Estados Unidos (Colombia, Ecuador, El Salvador, Gabón, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Nigeria, Panamá y Surinam).
- Los 24 países restantes tienen entornos de pesca que no representan un peligro para las tortugas marinas.

Un cambio clave en la notificación de este año es la suspensión de la certificación de Perú, la cual es efectiva desde el 1 de junio de 2025, debido al incumplimiento de las regulaciones de protección de tortugas marinas.



Es importante señalar que durante **2024, Perú fue el octavo proveedor de langostinos de Estados Unidos, con exportaciones que alcanzaron los US\$ 22 millones**. Sin embargo, el 70% de los langostinos exportados por Perú a Estados Unidos son de criadero, por lo que la nueva suspensión sólo afectaría al 30% de sus exportaciones.

Fuente: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2025-05-12/pdf/2025-08305.pdf>

## El mercado de cefalópodos se enfrenta a una oferta limitada y a precios en aumento

De acuerdo a reciente publicación de la FAO, **el mercado mundial de cefalópodos se encuentra bajo una presión cada vez mayor** a medida que la oferta continúa siendo limitada.

La reducción de los desembarques en las principales regiones productoras, el clima adverso y las nuevas barreras arancelarias anunciadas están contribuyendo a la presión al alza sobre los precios de estos moluscos en los principales mercados internacionales.



Desde enero de 2025, los precios de importación del pulpo en la Unión Europea han ido en aumento según la FAO, aunque los principales mercados mayoristas aún no han reflejado picos dramáticos.

En 2024, las importaciones de pulpo en Japón se situaron en 39.933 toneladas, lo que representa una caída del 1% en comparación con 2023. China, que se mantuvo como el principal proveedor de pulpo a Japón, reportó un aumento del 10,8%. En los Estados Unidos, se espera que los precios del pulpo sigan subiendo como resultado de la implementación de aranceles adicionales a los productos importados. Estas medidas probablemente afectarán a sus principales importadores.

A principios de **2025, los precios mundiales de las principales especies comerciales de calamar aumentaron a sus niveles más altos en varios años**, impulsados por la reducción de las capturas en las aguas costeras de Perú y el Océano Índico.

En cuanto al comercio de **calamares y sepias, China experimentó una importante disminución del 15,4% en sus importaciones**, debido principalmente a la reducción de las importaciones procedentes de varios países, **mientras que sus exportaciones aumentaron un 8,7%**, lo que indica una sólida demanda mundial. **En España, las importaciones totales cayeron un 1,8 %**. **Estados Unidos registró un aumento del 4,15%** en sus importaciones; **Argentina, el mayor proveedor del mercado estadounidense, aumentó sus envíos un 12,99%**. Por otro lado, la República de **Corea registró una disminución del 9,4%** en sus importaciones, con fuertes reducciones de los envíos desde Perú.



**Fuente:** <https://www.fao.org/in-action/globefish/>



La presente información es de elaboración propia en base a  
fuentes oficiales